

**FORMATO DE LA AGENDA DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**

<b>Cuadro de atención de trámite o servicio</b>	
Nombre del trámite o servicio	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Fundamento Jurídico	LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ART. 79 A LA DIRECCION DE FINANZAS, FRACC. V. Recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos e ingresos extraordinarios municipales, así como los impuestos y aprovechamientos estatales en los términos de las leyes y convenios de coordinación respectivos.
Criterio de Simplificación y/o Simplificación	MAS FRECUENCIA
Trámite o Servicio dirigido a grupos de atención prioritaria	NO
Costo Burocrático	\$10,164.01
Frecuencia en el semestre anterior del trámite en análisis	90 %
Trámites y servicios relacionados con el trámite en análisis	CARGA Y DESCARGA (SIN FOLIO), RECOLECCION DE BASURA.
Historial de Simplificación y/o Digitalización del trámite en análisis	NO APLICA

Acciones de Simplificación al trámite en análisis	NO APLICA
Acciones de Digitalización al trámite en análisis	MEDIO INFORMATIVO
Tiempo de respuesta que se disminuye en el trámite en análisis	30 MINUTOS
Requisitos que se disminuyen del trámite en análisis	NO APLICA
Nivel de madurez que alcanzará el trámite en análisis	INFORMATIVO, NIVEL 1
Objetivo específico de la Simplificación y/o Digitalización del trámite en análisis	REDUCCION DE VISITAS PRESENCIALES
Meta de la Simplificación y/o Digitalización	7 % DE REDUCCION DE VISITAS PERSONALES

### Indicadores

Numero de indicador	
Nombre del indicador	CONSULTA DE REQUISITOS EN LINEA
Descripción del indicador	SE INDICARA QUE DOCUMENTACION SE REQUIERE PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



